

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INICIAR EL PROCESO LEGISLATIVO A FIN DE PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY DE ACCESIBILIDAD DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0228]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de marzo de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0228, relativa a iniciar el proceso legislativo a fin de presentar el Proyecto de Ley de Accesibilidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 192, correspondiente al día 10 de marzo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0228]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a iniciar el proceso legislativo en un plazo máximo de seis meses, a fin de presentar el Proyecto de Ley de Accesibilidad de Cantabria, que regule de manera transversal y eficaz este derecho en nuestra comunidad."